



FINANCIA TU MATRÍCULA A TRAVÉS DEL **CRÉDITO** **DIRECTO UNILIBRE**

Estamos más cerca de ti

Estos créditos van dirigidos a Estudiantes **Matriculados en el período 2022-2**

- A** Debes pagar como mínimo el 30% del valor de la matrícula.

- B** El 70% restante o menos, se financiará hasta 4 cuotas, siempre y cuando la solicitud sea presentada hasta el **15 de Julio 2022**. A solicitudes presentadas con posterioridad a la fecha antes señalada la financiación sera de 3 cuotas.

- C** Las renovaciones de créditos, se podrán financiar hasta el 80% de la matrícula.

- D** Todos los créditos vigentes deben estar liquidados y pagados hasta el 1 de diciembre de 2022 o al cierre académico del período.

- E** El tomador de un crédito directo con la Universidad, entiende y acepta que este hace parte integral del proceso de la matrícula, por lo que se entiende que de llegar a constituirse en mora en el pago de una o varias cuotas de dicho crédito, no podrá avanzar al siguiente período o grado académico y no se le expedirá volante de pago alguno, hasta tanto ponga al día su obligación ; por lo que la Universidad, se exime de toda responsabilidad por la no expedición del siguiente volante de matrícula o la emisión del paz y salvo para el proceso de grado y/o para el proceso de promoción de semestre y/o grado.



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación



Para el estudio de la financiación debes diligenciar los formatos de la siguiente manera: (Deudor: Estudiante, Deudor Solidario o Codeudor: Persona Garante del crédito), no se aceptan auto garantías.



Formato Solicitud de crédito: Diligenciar hasta los datos del teléfono.



Formato Datos del solicitante: Diligenciar completo (donde colocas la firma y la huella se debe autenticar).



**Formato Pagaré Único,
Carta de Instrucciones y autorización de crédito directo:**

Se deja en Blanco, solo se diligencia la firma y la huella con la autenticación debida.

Los requisitos que deben incluir con los formatos, y anexar el recibo de matrícula 2022-1. Cabe aclarar que, si no cumples con uno o más requisitos, no será aprobado el crédito.

Requisitos:

Estudiante:

- > Volante de Matrícula 2022-1.
- > Copia documento de identidad.

Si el codeudor o deudor solidario es empleado:

- > Carta Laboral.
- > Tres últimos extractos de nómina.
- > Copia de Cédula.

Si el deudor solidario es independiente:

- > Certificación de Ingresos emitida por contador competente.
- > Copia de Tarjeta profesional del Contador.
- > Copia documento de identidad del Contador.
- > Copia cédula codeudor.
- > Últimos tres extractos bancarios que evidencie los ingresos certificados.

En virtud de la autonomía Universitaria que nos asiste, de conformidad al Artículo 69 de la Constitución Política Colombiana, la Universidad Libre se reserva el derecho a no aceptar codeudores o deudores solidarios en condición de Pensionado.

Todos los **documentos y requisitos tienen que estar contenidos en un único correo electrónico en formato pdf** dirigido a:

creditodirectos.baq@unilibre.edu.co

Si los documentos no están completos y diligenciados en su totalidad no será tenida en cuenta la financiación.

Recibido este correo la documentación completa (pdf) y con la autorización del Síndico, se procederá a autorizar el envío de los documentos físicos y originales a la sede principal de la Universidad Libre Km. 7 Vía Antigua Puerto Colombia y luego de recibido se procede con la aplicación del crédito directo.

Luego de registrado el crédito se enviará a tu correo el soporte, el cual indicará fechas y valores de las cuotas, y se anexará la factura por el saldo a pagar.

Mensualmente debes enviarnos un correo indicando que solicitas la generación del recibo de la cuota que vas a cancelar, y debes colocar tus datos completos, y de esta manera procederemos a enviar a tu correo el recibo de la cuota.

